

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8127 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se señala el día, hora y lugar en que comenzará el primer ejercicio de la fase de oposición y se celebrará el sorteo de los aspirantes que han superado la fase de concurso.*

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución del Tribunal Constitucional de 9 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 16), el Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional, ha acordado lo siguiente:

Primero.-El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, en único llamamiento, tendrá lugar el día 15 de junio de 1988, a las nueve treinta horas, en la sede del Tribunal Constitucional (calle Doménico Scarlatti, 6), convocándose para el citado día, hora y lugar a todos los aspirantes que han superado la fase de concurso.

Segundo.-El sorteo de los aspirantes que han superado la fase de concurso, a fin de determinar el orden de actuación de los mismos en el acto público de lectura de los escritos correspondientes a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, se celebrará a las trece horas del día 16 de mayo de 1988, en la sede del Tribunal Constitucional.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-El Secretario del Tribunal Calificador, Javier Salas.-V.º B.º, el Presidente del Tribunal Calificador, Francisco Tomás y Valiente.

8128 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, del Tribunal calificador para juzgar el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado la fase de concurso.*

El Tribunal calificador encargado de juzgar el concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional hace constar que ha resuelto la fase de concurso, evaluando los méritos alegados y pruebas de idiomas practicadas por los candidatos, de conformidad con las bases 5.ª, 6.ª y 12.ª de la Resolución de 9 de junio de 1987, del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» del 16), con el resultado de haber sido admitidos a la práctica de la oposición, con las puntuaciones que se detallan, los siguientes candidatos:

	Puntos
Amorós Dorda, Francisco Javier	32,50
Baño León, José María	35,00
Chacón Alonso, Manuel	31,00
Díez Roncal, Angel	30,00
Fernández Rodera, José Alberto	30,50
García Ballester, Pascual	33,75
García Morillo, Joaquín	42,00
García Roca, Francisco Javier	41,25
Gómez Gil, José Agustín	30,00
Gorbs i Turbany, Ramón	30,00
Jiménez Campo, Javier	58,00
Jiménez Sánchez, José Joaquín	30,00
Juanes Fraga, Enrique	30,00
Peña Jordán, Diego	34,75
Pulido Quecedo, Manuel	38,00
Ruiz Lapeña, Rosa María	30,00
Santolaya Machetti, Pablo	41,00
Solís Grajera, Tomás	30,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-El Secretario del Tribunal calificador, Javier Salas.-V.º B.º, El Presidente del Tribunal calificador, Francisco Tomás y Valiente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8129 *ORDEN de 16 de marzo de 1988 por la que se anuncian a concurso de traslado determinadas plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia para el puesto de trabajo Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo 82 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Jurisdicción Militar, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de vacantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5.º del artículo 51 del Reglamento orgánico antes citado.

Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 42.3, 49.c), 51.8 y disposiciones transitorias primera y segunda del Reglamento orgánico vigente, deberán expresarlo así en sus instancias, acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51 citado.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54, b), del Reglamento vigente, debiendo atenderse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que, por delegación del señor Ministro de Justicia, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de trabajo:
Órgano: Tribunal Supremo.
Localidad: Madrid.
Número de plazas: 11.
Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas: Sala de lo Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA

8130 *CORRECCION de errores de la Resolución 432/38133/1988, de 25 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra. Titulados superiores.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 1988, páginas 6274 a 6278, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Preambulo: Artículo 2.º, sexta línea: Tachar desde donde dice: «por las bases establecidas en las Ordenes ...» hasta donde dice: «("Boletín Oficial del Estado" número 23).

Apartado 13.2, donde dice: «el día 1 del mismo año», debe decir: «el día 1 de septiembre del mismo año».

Instancia de solicitud (anexo III):

I. Datos personales, séptima línea de recuadros. Primer recuadro en blanco, poner: «Rama preferida en primer lugar».

8131 *CORRECCION de errores de la Resolución 432/38134/1988, de 25 de febrero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción. Rama de Armamento y Material.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 1988, páginas 6278 a 6282, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Anexo I. Apartado 1.6. Cuarta y quinta pruebas, donde dice: «Se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Orden 361/90004/1985 ("Boletín Oficial del Estado" número 23)», debe decir: «Se realizarán de acuerdo con lo establecido para la segunda y tercera pruebas de la Resolución 722/38122/1987, de 9 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" número 64)».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8132 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora para la celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral, con la categoría de Analista de Sistemas.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de 21 de diciembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1988, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Analista de Sistemas, por el sistema de concurso de méritos, turno libre, se señala el próximo día 18 de abril de 1988, a las nueve horas, en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda (carretera de Barajas, kilómetro 9,200), para la reunión del Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

La composición del órgano de selección y la lista de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8133 *ORDEN de 24 de marzo de 1988 por la que se rectifica la de 15 de marzo de 1988 por la que se anunciaba concurso público de méritos para la provisión de vacantes existentes en Centros de titularidad española, Centros de titularidad mixta, Secciones españolas en Centros docentes de titularidad extranjera y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, todos ellos en el extranjero.*

Advertidos errores y omisiones en el texto y en el anexo I de la Orden de 15 de marzo de 1988 por la que se anuncia concurso

público de méritos para la provisión de vacantes existentes en Centros de titularidad española, Centros de titularidad mixta, Secciones españolas en Centros docentes de titularidad extranjera y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, todos ellos en el extranjero, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1988, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 8738, la base primera.-1 quedará redactada de la siguiente forma:

«1. Contar con tres años de servicio, como mínimo, como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala de Profesores a que correspondiera la plaza solicitada. A estos efectos, a los Profesores agregados de la asignatura de Música, cuya primera promoción fue nombrada con efectos de 1 de octubre de 1985, les será computado el presente curso académico.

Habida cuenta, asimismo, de que la primera promoción de Profesores agregados de la asignatura de Educación Física fue nombrada con efectos de 1 de octubre de 1986, a estos Profesores, excepcionalmente, y a los solos efectos de la presente convocatoria, se les exigirá una antigüedad de dos años como funcionarios de carrera en el Cuerpo, computándoseles, igualmente, el presente curso académico.»

Base segunda.-1, donde dice: «... para los Profesores de Enseñanzas Medias y de Idioma.», debe decir: «... para Profesores de Enseñanzas Medias y de Escuelas Oficiales de Idiomas.»

En la página 8739, base undécima, donde dice: «... las retribuciones básicas o complementarias ...», debe decir: «... las retribuciones básicas y complementarias ...».

En la página 8741, anexo I, Liceos Internacionales: BUP y EGB, Francia, donde dice: «Sección Española del Liceo Internacional Ferney-Voltaire, Departamento de Aín: Una Cátedra de "Lengua y Literatura Españolas"», debe decir: «Sección Española del Liceo Internacional Ferney-Voltaire, Departamento de Aín: Una Cátedra de "Geografía e Historia"».

Donde dice: «Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas: Profesores de Enseñanzas Medias e Idiomas y EGB», debe decir: «Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas: Profesores de Enseñanzas Medias, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de EGB.»

Donde dice: «Bélgica. Tres Profesores de "Lengua Española" (Profesores de Enseñanzas Medias e Idiomas)», debe decir: «Bélgica. Tres Profesores de "Lengua Española" (Profesores de Enseñanzas Medias o de Escuelas Oficiales de Idiomas).»

Donde dice: «Reino Unido. Dos Profesores de "Lengua Española" (Profesores de Enseñanzas Medias e Idiomas)», debe decir: «Reino Unido. Dos Profesores de "Lengua Española" (Profesores de Enseñanzas Medias o de Escuelas Oficiales de Idiomas).»

Donde dice: «Suiza. Dos Profesores de "Lengua Española" (Profesores de Enseñanzas Medias e Idiomas)», debe decir: «Suiza. Dos Profesores de "Lengua Española" (Profesores de Enseñanzas Medias o de Escuelas Oficiales de Idiomas).»

Para aquellos Profesores afectados por la presente corrección de errores, el plazo a que se refiere la base segunda de la Orden de 15 de marzo, empezará a contarse a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Promoción Educativa.

8134 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apto en la fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a don Manuel Pulido Bosch.*

En cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional estimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Pulido Bosch, con documento nacional de identidad 24.063.084, por Orden del 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), se nombra al señor Pulido Bosch funcionario en prácticas de «Geografía e Historia» del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Una vez finalizada la fase de prácticas y habiendo sido evaluado por la Comisión dictaminadora correspondiente,